

Lima, 28 de marzo de 2016

Señora  
Kela León  
Secretaria Ejecutiva  
Consejo de la Prensa Peruana



De mi consideración,

Respecto a la QUEJA remitida por el señor José Luis Castillo Alva, ante el Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana, preciso lo siguiente:

CARETAS ya ha publicado todos los argumentos y precisiones expuestas en esta demanda en sendas cartas de rectificación publicadas en las ediciones 2425 (25.02.106) y 2426 (3.03.2016). Pero lo que el Dr. José Luis Castillo Alva pareciera querer es un acto de contrición o capitulación en la respuesta lo cual no solo no es necesaria sino que viola nuestro derecho a la libertad de opinión.

Ha quedado claro por la carta del Dr. Castillo Alva no es abogado hoy de los Sánchez Paredes y que su defensa fue en el ámbito constitucional y no penal. En consecuencia, el hecho que fue abogado no es un dato equivocado. La fecha de su actuación en efecto no fue en el 2010, sino en el 2009, si bien se debe recordar que cuando en 2012 CARETAS entrevistó a Alfredo Sánchez Miranda, hijo de Orlando Sánchez Paredes, entrevista de corte eminentemente legal pertinente al proceso de investigación (CARETAS 2254 del 18 de octubre de 2012), el Dr. Castillo Alva estuvo acompañando a Sánchez Miranda, por lo que es lícito deducir algún grado de consultoría o asesoría legal más allá de los procesos.

Ahora sabemos que el Dr. Castillo Alva es tan amigo de Sánchez Miranda que no solo lo invito a su boda en Colombia - al igual que a varios magistrados peruanos - sino que efectivamente es una persona de confianza del entorno de los Sánchez Paredes al estar presente en una entrevista en la que Sánchez Miranda expuso los argumentos de defensa del grupo ante la opinión pública.

Por cierto, el hecho que el Dr. Castillo Alva haya defendido a los Sánchez Paredes tampoco es un demérito. CARETAS no ha dicho que el ejercicio de la defensa fuera un "acto delincencial" ni que fuera una "mancha indeleble" en su foja de servicios. Ni estableció un vínculo entre el Dr. Castillo Alva y las presiones para la remoción de fiscales en esos días. Si CARETAS enumeró esos hechos en el artículo fue para

contextualizar al lector sobre el momento y las circunstancias en la que se realizó el acto académico del Ministerio Público.

CARETAS no discute las calificaciones académicas del Dr. Castillo Alva ni ha hecho ninguna referencia a otro abogado de los Sánchez Paredes por el derecho constitucional de ejercer la defensa. Este no es un tema contra los abogados de los Sánchez Paredes, sino sobre la oportunidad del acto académico, la forma y el escenario oficial en el que se llevó cabo.

CARETAS ha opinado - en ejercicio de lo establecido en la Constitución - que la intervención del Dr. Castillo Alva fue impropia dado el momento, el lugar y las circunstancias donde se realizó el acto académico, con la participación de los más altos dignatarios de la administración de justicia. Además, llamó la atención que la intervención del Dr. Castillo Alva no hubiera sido programada ni anunciada con anticipación y se presentara en forma sorpresiva, lo que hemos opinado que no fue conveniente, cosa a la que tenemos pleno derecho. Afirmamos basado en fuentes fidedignas de la Fiscalía de la Nación que esta situación generó sorpresa y hondo malestar al más alto nivel de esa instancia.

Se criticó al Dr. Castillo Alva no por su posición doctrinal respecto al delito de lavado de activos - tesis que concuerda con la de sus amigos -, sino por su cercanía con personas que en esos días estaban en el centro del debate judicial y del Ministerio Público donde se tenía que tomar una decisión definitiva sobre el proceso de investigación penal contra los Sánchez Paredes en la presencia de personas de la más alta posición en la judicatura.

Si ese debate se hubiera llevado a cabo en el Colegio de Abogados de Lima u universidad, en donde no estuvieran presentes magistrados quienes por razón de sus cargos tienen la responsabilidad de velar por la independencia del proceso penal, como el Fiscal de la Nación, Pablo Sánchez, el presidente del Poder Judicial, Víctor Ticona, y el presidente del Tribunal Constitucional, Manuel Miranda Canales, invitados en su condición de autoridades, esta circunstancia hubiera sido menos resaltable.

CARETAS lleva ocho años cubriendo el caso Sánchez Paredes, y si existiera un sesgo o prejuicio, sería solo si la información de la Policía y del Ministerio Público - que acaba de presentar la denuncia penal por lavado de activos proveniente del narcotráfico contra cuatro miembros de la familia Sánchez Paredes - lo sugiriese.

Por cierto, el artículo materia de la queja fue más corto que el documento presentado ante el Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana, incluso que la carta de rectificación original que el Dr. Castillo Alva remitió a CARETAS. La

revista aludió al personaje en cinco párrafos pero la presente queja tiene 35 páginas y la carta de rectificación original fue de 9000 caracteres. CARETAS en efecto editó en aras de la brevedad la carta de rectificación, sin alterar lo sustantivo de la misma, al punto que el Dr. Castillo Alva considera que la respuesta no rectifica precisamente los puntos expuestos y publicados oportunamente por la revista. El artículo tuvo algún error y omisión que el Dr. Castillo Alva ha considerado necesario aclarar y que fueron aclarados con todas sus letras en el extenso intercambio epistolar consecuente.

Atentamente,



Marco Zileri Dougall  
Director  
Revista CARETAS

Adjunto:

- Revistas CARETAS:

N° 2424 (18.02.2016)

N° 2425 (25.02.2016)

N° 2426 (3.03.2016)

N°2254 (18.10.2012)

- Copia del Oficio N° 001-2016-MP-FN-EMP/B de la Escuela del Ministerio Público, del 8 de enero de 2016.

-Copia del Memorándum N° 006-2016-EM-FN-EMP, de la Escuela del Ministerio Público, del 15 de enero de 2016.

# Inquietante Invitado

Fiscal Supremo Tomás Gálvez (centro) convocó a los titulares del Poder Judicial, el Ministerio Público y el Tribunal Constitucional a la presentación de su libro sobre lavado de activos. Olvidó avisar que también sería panelista el abogado de los Sánchez Paredes, Luis Castillo Alva.



Auditorio del Ministerio Público el 14 de enero. Fiscal Supremo Pablo Sánchez presenta libro de Tomás Gálvez sobre lavado de activos. A la derecha, Castillo Alva, abogado del clan, se hace presente.

PRESENTACIÓN DEL LIBRO Y CONFERENCIA

# "AUTONOMÍA DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS"

*Con la decidida y encaja forjada*

Fecha: *Jueves, 14 de enero de 2016*  
Hora: *17:00 horas*  
Lugar: *Auditorio Principal del Ministerio Público (M. 11. Av. Abancay, cdra 5 s/n Lima Cercado).*





FOTO: VÍCTOR CH. VARGAS



Gálvez admite haber invitado al abogado Castillo.

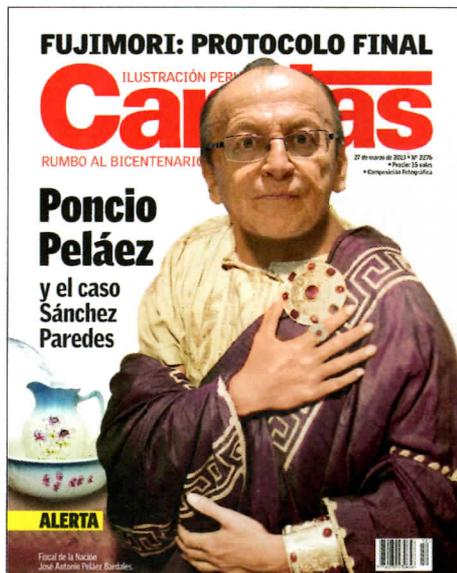
Abogado Luis Castillo Alva estuvo presente en la entrevista

**C**UANDO por fin se creía que el Ministerio Público formalizaría la acusación contra los cinco miembros del clan Sánchez Paredes, luego de ocho años de pesquisas, el proceso vuelve a ensombrecerse por la presencia de personajes influyentes en las más altas esferas de esa institución.

El 14 de enero, entre las 5:30 y las 8 p.m., el auditorio del Ministerio Público acogió la presentación del libro *Autonomía del delito de lavado de activos: cosa decidida y cosa juzgada*, cuyo autor es el recientemente nombrado Fiscal Supremo Tomás Aladino Gálvez Villegas.

Al encuentro asistieron como invitados los titulares de la Fiscalía de la Nación, el Poder Judicial y el Tribunal Constitucional.

Lo desconcertante, sin embargo, es que junto a Pablo Sánchez, el fiscal que desaprobó el dictamen fiscal de María Maguiña, que en el 2012 exculpó a los Sánchez Paredes del delito de lavado de activos, aparece el abogado Luis Castillo Alva, defensor legal de Orlando Sánchez Paredes y sus hijos Orlando, Ricardo y Alfredo.



Peláez reemplazará a Sánchez en marzo.

Como se recuerda, Castillo Alva fue pieza clave en la estrategia de los Sánchez Paredes para evitar ser parte de las investigaciones por lavado de activos desde el 2010. Para ello apeló a la presentación de una serie de recursos de hábeas corpus en juzgados de provincias, logrando su objetivo inicialmente.

Asimismo, en el 2012, Castillo invitó a su boda realizada en Colombia al juez Manuel Loyola Florián, entonces titular del tercer Juzgado Supranacional que veía los casos de crimen organizado o delitos complejos como terrorismo, lavado de activos y narcotráfico.

Loyola no solo asistió al matrimonio sino que retornó en el mismo avión que el empresario Alfredo Sánchez Miranda, cliente del novio. Coincidentemente fue el mismo Loyola quien bloqueó las investigaciones del Departamento de Justicia de los Estados Unidos contra los Sánchez Paredes en el 2013.

#### AMISTAD FRATERNA

Frente a ello, el fiscal Tomás Aladino Gálvez admite que fue él quien invitó a Castillo a presentar su más reciente libro. "Luis Castillo es un amigo de toda la vida y es una de las personas más entendidas en lavado de activos que existen en el país, pero no coincidimos en nuestros puntos de vista", afirma.

Gálvez hace referencia a que durante la presentación quedó claro que este defendía la autonomía del delito de lavado de activos contra la posición



FOTO: GILMAR PEREZ

Colegiado D de la Sala Penal Nacional ordenó el pase al juicio oral tras ocho años de investigación fiscal y el expediente contra Orlando, Manuel y Wilmer Sánchez Paredes fue devuelto a la Fiscalía de Lavado de Activos, el fiscal Frank Almanza recién se pronunciaría en los primeros días de marzo.

### AGUAS MOVIDAS

De la misma forma que en el 2015, cuando la fiscal Delia Espinoza y su adjunto dejaron sus cargos, ahora podría producirse un reacomodo de fuerzas en el Ministerio Público para tomar el control de casos emblemáticos, entre ellos el de los Sánchez Paredes.

Marco Guzmán Baca, por ejemplo, entraría en lugar de Rafael Vela, actual coordinador de las Fiscalías para Casos de Lavado de Activos. Guzmán ya desempeñó ese cargo hasta noviembre del 2014, cuando fue relevado por el entonces Fiscal de la Nación Carlos Ramos Heredia.

Otro relevo importante sería el del fiscal Frank Almanza, que dejaría su lugar a Marco Villacorta pese a que el primero es quien ahora conoce al detalle el expediente de los Sánchez Paredes. Finalmente, Elmer Ríos Luque podría ser destituido en su cargo para

redo Sánchez Miranda le diera a CARETAS en octubre del 2012.



FOTO: OSCAR MEDRANO

sultivo de la misma.

“A mí también me invitó a su boda en Colombia pero no pude ir porque tenía que atender unas actividades académicas”, recuerda Gálvez, pese a que en ese tiempo ya se desempeñaba como fiscal supremo adjunto en el despacho de José Peláez Bardales.

Precisamente el ex Fiscal de la Nación fue acusado por una presunta demora irregular en la entrega de información solicitada por la justicia estadounidense en la investigación a la familia Sánchez Paredes, cargo del que fue librado de polvo y paja por el CNM en diciembre del 2014.

### A PASO LENTO

Mientras tanto, el expediente de los Sánchez Paredes, de casi 1,3 millones de folios, permanece en la fiscalía luego de que la acusación ordenada por el ahora Fiscal de la Nación Pablo Sánchez fuera retrotraída a pedido de la fiscal superior Delia Espinoza, quien alegó “omisiones” en el expediente acusatorio en marzo del 2015.

Esta extraña decisión habría supuesto volver al inicio de la investigación judicial del 2010. Y pese a que el

**“Castillo es un amigo de toda la vida y una de las personas más entendidas en lavado de activos”. (Gálvez)**

favorecer el ingreso de María del Pilar Peralta.

Eso no es todo. Ante la ausencia del Fiscal de la Nación Pablo Sánchez, quien viajará a Londres entre el 12 y el 20 de marzo próximos, a quien le corresponde asumir el cargo por antigüedad es al fiscal José Peláez Bardales, el mismo que tuvo como adjunto al hoy cuestionado Fiscal Supremo Tomás Aladino Sánchez Villegas, amigo confeso de Castillo Alva.

Si los cálculos esta vez no fallan, Almanza debería presentar la acusación fiscal contra los Sánchez Paredes en esas mismas fechas. Con tantas idas y vueltas, sería un escándalo mayúsculo que todo lo avanzado volviera a caer en saco roto. El Ministerio Público tiene la palabra. ■

Fiscal Pablo Sánchez viajará a Londres.

de Castillo, que, acorde a la línea de defensa de los Sánchez Paredes, reclama la existencia de un delito previo.

No obstante, ambos personajes pertenecen a la publicación “Actualidad Penal”, en cuyo catálogo del 2016 Castillo aparece como director de la revista y Gálvez como parte del consejo con-



EL MEJOR ROCK DEL MUNDO  
**TOP 20**  
de la semana

1	STRUMBELLAS	Spirits
2	CAGE THE ELEPHANT	Cold Cold Cold
3	JAMES	To My Surprise
4	TWENTY ONE PILOTS	The Judge
5	MIIKE SNOW	Genghis Khan
6	TRANSVIOLET	New Bohemia
7	PORCHES	Be Apart
8	SANTANA	Anywhere You Want To Go
9	DNCE	Cake By The Ocean
10	BOWIE, DAVID	I Can't Give Everyting Away
11	SUNFLOWER BEAN	Easier Said
12	TWENTY ONE PILOTS	Ride
13	PRIMAL SCREAM	Where The Light Gets In
14	WEEZER	King Of The World
15	THE RECORD COMPANY	Off The Ground
16	IRATION	867
17	QUIET HOLLERS	Aviator Shades
18	BEAR HANDS	2am
19	DEATH CAB FOR CUTIE	Little Wanderer
20	EMPIRE OF THE SUN	Walking On A Dream

[www.radiodoblenuve.com](http://www.radiodoblenuve.com)

# NOS ESCRIBEN... Y CONTESTAMOS



El abogado Castillo Alva con Alfredo Sánchez Miranda, en 2012.

## CONVIDADO DE PIEDRA

Lima, 18 de febrero de 2016

En 'Inquietante Invitado' de CARETAS 2424 se hace referencia la presentación del libro *Autonomía del delito de lavado de activos: cosa decidida y cosa juzgada*, del fiscal supremo Tomás Aladino Gálvez Villegas, y se afirma, entre otras cosas, que soy "abogado del clan" y "el abogado de los Sánchez Paredes se hace presente", así como "Castillo Alva fue pieza clave en la estrategia de los Sánchez Paredes para evitar ser parte de las investigaciones por lavado de activos desde el 2010. Para ello apeló a la presentación de una serie de recursos de hábeas corpus en juzgados de provincias, logrando su objetivo inicialmente". Al respecto debo señalar:

1. La actividad del 14 de enero en el auditorio del Ministerio Público fue una actividad pública y estrictamente académica en la que fui invitado junto a otros panelistas.

Sostener y defender posiciones jurídicas dentro de la Constitución y la Ley no constituye algo indebido, sino necesario y adecuado en una sociedad democrática respetuosa de los principios constitucionales en la que se discuten puntos de vista y criterios de manera abierta y tolerante.

2. No he sido ni soy defensor en el campo penal en la investigación de lavado de activos de algún miembro de la familia Sánchez Paredes en la macro



Fiscal supremo Tomás Aladino Gálvez.

investigación que se lleva en su contra y que en este momento se encuentra en el Poder Judicial. No he promovido un acto de defensa, no he intervenido como abogado en alguna diligencia ni he presentado escritos a favor de alguna de las personas hoy investigadas.

Asimismo, nunca he intervenido, directa o indirectamente, formal o informalmente en el patrocinio del dicho caso entrevistándome con algún juez o fiscal.

Los abogados de la defensa en dicho proceso penal son los doctores Luis Roy Freyre, César Nakazaki Servigón, César Azabache Cariccio, Carlos Caro Coria y Julio Rodríguez Delgado, entre otros penalistas.

Solo tengo una amistad, sincera y cordial, con Alfredo Sánchez Miranda. ➔

# NOS ESCRIBEN... Y CONTESTAMOS

3. Mi intervención profesional como abogado en el campo constitucional y convencional se limitó a presentar en el año 2009 solo dos acciones de garantía ante la justicia constitucional en la ciudad de Lima, en defensa de Orlando, Alfredo, Silvia y José Sánchez Miranda, como de Orlando Sánchez Paredes y Belisario Estévez Ostolaza.

Mi participación se ciñó a aspectos vinculados con la defensa constitucional. Debo mencionar que mi patrocinio nunca trascendió a la esfera del proceso penal que hoy está pendiente de acusación.

Nunca he presentado alguna acción de garantía fuera de la ciudad de Lima, ya sea en dicho caso o en otro caso constitucional. Por ello, la afirmación en el artículo de que habría presentado “una serie de recursos de hábeas corpus en juzgados de provincias, logrando su objetivo inicialmente” no solo es temeraria, sino completamente falsa y dañina.

Los abogados, por lo menos en mi

caso, no tenemos ni clientes ni casos eternos. Nuestro servicio profesional se limita a determinados procesos y se restringe a la realización de ciertos actos de patrocinio profesional.

La nota periodística tendría un interés público y aportaría al debate de la opinión pública si mi persona o Estudio siguiera ligado profesionalmente, ya sea como abogado, o como asesor, a la defensa de algún miembro de la familia Sánchez Paredes. Incluso, sería reprochable que en una actividad académica –siendo abogado o exabogado– exponga el caso o me refiera a él, cosa que en ningún momento ocurrió el 14 de enero del 2016.

El artículo pretende asociar a una defensa que se realizó hace más de seis años y que se hizo de manera técnica, diligente y responsable, presentando los hechos como si fuera abogado actual y vigente en la defensa de los Sánchez Paredes.

El hecho de que yo participe de una actividad académica comentando un

libro no me hace *inquietante invitado* ni me hace sospechoso de intermediar en un caso que no defiendo, que no patrocino y sobre el que no tengo ningún interés profesional o personal, tal como erradamente su revista da entender.

4. Llama poderosamente la atención de que el artículo se haya publicado sin siquiera tomarse la molestia de recibir mi versión, de escucharme o al menos preguntarme si tengo algún vínculo profesional en la defensa de la familia Sánchez Paredes.

**José Luis Castillo Alva**  
CALL 2849

♦ CARETAS opina que dados los antecedentes profesionales y de amistad de Castillo Alva con miembros de la familia Sánchez Paredes, el fiscal supremo Tomás Gálvez no debió invitarlo al acto académico en el Ministerio Público. El fiscal de Lavado de Activos, Frank Almanza, está a punto de presentar su informe final respecto al inicio de la fase penal del Caso Sánchez Paredes que compromete a uno de sus antiguos patrocinados. Tampoco fuimos los primeros ni los únicos en expresar nuestra extrañeza. El fiscal de la Nación Pablo Sánchez reprendió a Gálvez y a los organizadores por un acto que a su juicio transgredió los márgenes de independencia del Ministerio Público.

## BRADLEY COOPER



AGRIO Y DULCE, COMO LA VIDA MISMA

# UNA BUENA RECETA

VER TRAILER



PRÓXIMAMENTE EN CINES



# NOS ESCRIBEN... Y CONTESTAMOS

## EL DR. TOMÁS GÁLVEZ RECHAZA SER FISCAL DE LOS SÁNCHEZ PAREDES

Lima, 26 de febrero de 2016

CARETAS 2424 publica una serie de hechos falsos y graves imputaciones en mi contra titulando en su portada 'El fiscal de los Sánchez Paredes', y afirmando que "el proceso vuelve a ensombrecerse por presencia de personajes influyentes", tergiversando hechos con el fin de desprestigiar mi carrera profesional, mi honor y mi reputación, por lo que pido de acuerdo a ley a emitir una publicación en el mismo número de páginas y en la portada, rectificándose y ofreciendo las disculpas por el grave error cometido en mi agravio.

A. La afirmación "El fiscal de los Sánchez Paredes" en su portada, que insinúa la imputación a la familia Sánchez Paredes de integrar una red criminal vinculada a la comisión de delitos de Tráfico Ilícito de Drogas, Lavado de Activos y Corrupción, me atribuye formar parte de ella, e insinúa que mi función sería manejar los actos orientados a buscar la impunidad de las actividades imputadas a dicha familia al interior del Ministerio Público, con la finalidad de tener controlados los casos en que dicha familia está comprendida. Me presenta como el Fiscal Supremo representante de los intereses y pretensiones de la familia Sánchez Paredes investigado en la Fiscalía Provincial Penal Especializada de Lavados de Activos, y que el suscrito trataría de impedir que tales indagaciones prosperen.

Esta afirmación lesiona gravemente mi honor y reputación personal descalificándome en el concepto público, tanto en mi condición de Fiscal Supremo así como de profesor universitario y académico con abundantes trabajos precisamente en materia de lavados de activos, además de mi reconocida trayectoria

Fiscal supremo Tomás Gálvez. Derecha, invitación a la presentación del libro "Autonomía del Delito de Lavado de Activos" en la que no figura como panelista el abogado José Luis Castillo Alva.

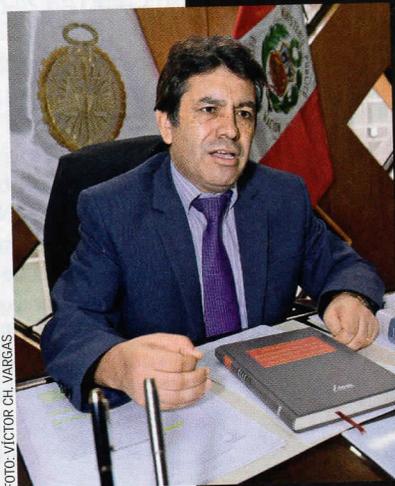


FOTO: VÍCTOR CH. VARGAS

en la cual he enarbolado la bandera de lucha contra la corrupción y criminalidad organizada.

La afirmación categórica (imputación) realizada en la portada de CARETAS, no solo trasgrede el artículo II del Título Preliminar de la Ley de Radio y Televisión, Ley N° 28278, el cual precisa que la prestación de los servicios de radiodifusión, como medio de comunicación masiva, debe regirse, entre otros, por la defensa de la persona humana y el respeto a su dignidad, la libertad de información veraz e imparcial, así como la tutela del orden jurídico democrático, sino además configura el delito de Difamación agravada previsto en el segundo párrafo del artículo 132° del Código Penal, al carecer de todo sustento "fáctico" o "fuente" de noticia válida; por tanto, no puede alegarse ninguna causal exculpatoria o eximente de responsabilidad como la exceptio veritatis, previsto en

el artículo 134° del Código Sustantivo.

B. Respecto a la amistad con el Dr. José Castillo Alva.

Para dar contenido y sustento al título de portada ("El Fiscal de los Sánchez Paredes"), la Revista en las páginas 18/21, utiliza maliciosamente el evento académico en donde presenté a la comunidad jurídica mi libro "Autonomía del delito de lavado de activos: cosa decidida y cosa juzgada", en el auditorio del Ministerio Público. En este evento participé como uno de los panelistas el Dr. José Luis Castillo Alva, con quien mantengo un vínculo de amistad forjada en múltiples debates académicos, donde usualmente asumimos posiciones contrapuestas, reeditado una vez más en dicho evento; siendo que durante su intervención expresó su posición distinta a la contenida en libro presentado, obteniendo de mi parte una respuesta y posicionamiento institucional en mi disertación

### Biblioteca de la Escuela de Ministerio Público

#### PROGRAMA

#### PRESENTACIÓN DEL LIBRO Y CONFERENCIA "Autonomía del delito de lavado de activos; cosa decidida y cosa juzgada"

Fecha : Jueves, 14 de Enero  
Horas : 17:00 horas  
Lugar : Auditorio Principal del Ministerio Público, sito en la Av. Abancay cdra. 5 s/n. Piso 11 - Cercado de Lima

17:00 a 17:25 horas	Registro de asistencia Ceremonia de apertura
17:25 a 17:30 horas	Palabras de bienvenida DR. JAIME JAVIER VILLANUEVA BARRETO Gerente Central de la Escuela del Ministerio Público
17:30 a 17:45 horas	Presentación del libro DR. PABLO WILFREDO SÁNCHEZ VELARDE Fiscal de la Nación
17:45 a 18:15 horas	Comentario del libro DR. JOSÉ ANTONIO CARO JOHN Doctor en Derecho y Magíster en Derecho Comparado por la Universidad de Bonn (Alemania)
18:15 a 18:45 horas	Comentario del libro DR. WALTHER JAVIER DELGADO TOVAR Fiscal Provincial de la Fiscalía Supra Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima
18:45 a 19:30 horas	Comentario y Agradecimiento al público asistente DR. TOMÁS ALADINO GÁLVEZ VILLEGAS Fiscal Supremo de la Fiscalía Contencioso Administrativo Transitoria



19:30 horas Brindis de honor

JJV/abf



EL MEJOR ROCK DEL MUNDO  
**TOP 20**  
de la semana

1	CAGE THE ELEPHANT	Cold Cold Cold
2	STRUMBELLAS	Spirits
3	TWENTY ONE PILOTS	The Judge
4	EMPIRE OF THE SUN	Walking On A Dream
5	SHE WANTS REVENGE	Never
6	SANTANA	Anywhere You Want To Go
7	DNCE	Cake By The Ocean
8	BEAR HANDS	2am
9	BOWIE, DAVID	I Can't Give Everyting Away
10	SUNFLOWER BEAN	Easier Said
11	COLDPLAY	Up&Up
12	MIKE SNOW	Genghis Khan
13	SHERLOCKS	Last Night
14	TWENTY ONE PILOTS	Ride
15	PRIMAL SCREAM	Where The Light Gets In
16	PORCHES	Be Apart
17	DEATH CAB FOR CUTIE	Good Help (Is So Hard To Find)
18	THE RECORD COMPANY	Off The Ground
19	LUMINEERS	Ophelia
20	STEFANI, GWEN	Make Me Like You

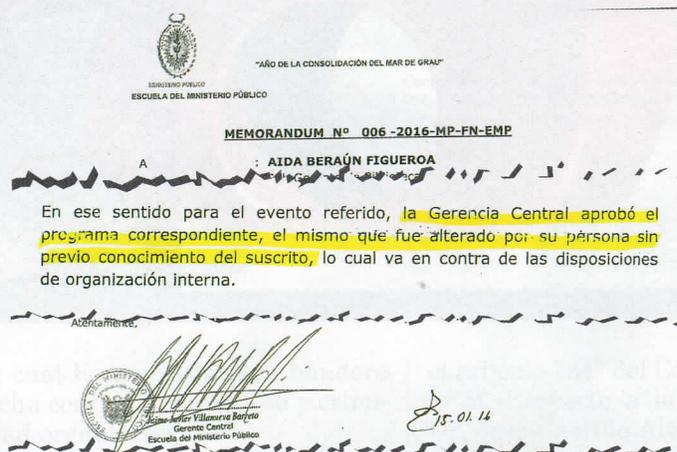
[www.radiodoblenuve.com](http://www.radiodoblenuve.com)

# NOS ESCRIBEN... Y CONTESTAMOS

ante el auditorio, la misma que estaba orientada a luchar contra la impunidad del delito de lavado de activos.

La trayectoria académica del Dr. Castillo Alva es reconocida, no solo es profesor universitario y autor de varias obras jurídicas, sino capacitador en varias instituciones del Estado como el Poder Judicial y la Academia de la Magistratura. Su participación en certámenes académicos es constante y nada extraño; sin embargo, CARETAS utiliza tendenciosamente este evento para evidenciar que, al ser amigo del suscrito y a su vez abogado de la familia Sánchez Paredes, "el proceso -investigación penal seguida contra los Sánchez Paredes- vuelve a ensombrecerse por presencia de personajes influyentes". Esta conclusión demuestra

CARETAS utiliza también otra información de forma tendenciosa y malintencionada con la finalidad de desprestigiar públicamente, al hacer referencia únicamente al Dr. Castillo Alva como director de la revista "Actualidad Penal", cuando en realidad son cuatro los directores (Percy García Caverro, Raúl Pariona Arana y Felipe Villavicencio Terremos), obviando al "Consejo Consultivo Nacional" (integrado por los doctores Javier Villa Stein, Pablo Talavera Elguera, Víctor Prado Saldarriaga y José Neyra Flores), mencionando únicamente al suscrito como miembro del "Comité Consultivo", cuando en realidad la integran otros fiscales y magistrados como los doctores Víctor Cubas Villanueva, Alonso Peña-Cabrera Freyre, Ricardo A. Brousset Salas y otros reconocidos abogados. Esto es, utilizaron información parcializada con la finalidad de dar sustento a la imputación contenida en la portada de la revista en donde me atribuyen ser "el Fiscal de los Sánchez Paredes".



Memo de la gerencia de la Escuela del Ministerio Público que llama la atención a la coordinadora del evento por cambio del programa.

perversión y desconocimiento pleno de la autonomía e independencia de los fiscales en la resolución de las causas penales bajo su competencia, atribuyéndome veladamente capacidad de influenciar ilícitamente en magistrados competentes.

Esto demuestra que su actividad periodística y manejo de la información no ha sido adecuada y responsable, pues, utilizó libertinamente el evento académico para atribuirme un comportamiento ilícito, violando mis derechos fundamentales.

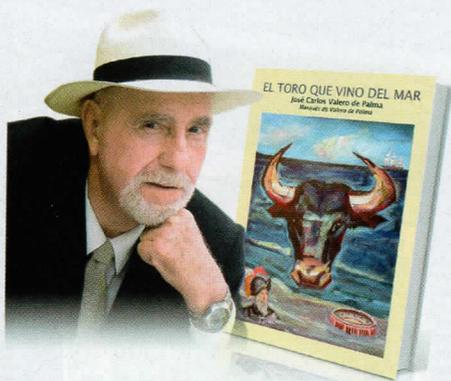
C. Respecto a la pertenencia al comité consultivo de la publicación "Actualidad Penal".

D. Reiteración de la ofensa en CARETAS 2425. No conformes con la ofensa propalada en su anterior edición, en CARETAS 2425 del 25 de febrero del 2016, el comentario de la carta notarial del Dr. José Luis Castillo Alva, reitera veladamente las imputaciones difamatorias anteriores, añadiendo incluso que "el Fiscal de la Nación Pablo Sánchez reprendió a Gálvez y a los organizadores por un acto que a su juicio transgredió los márgenes de independencia del Ministerio Público". Lo cual es absolutamente falso puesto que tal hecho nunca ocurrió, ni el Fiscal de la Nación tiene la potestad para ello, por lo que nuevamente se recurre a la mentira con el fin de justificar los hechos publicados en su

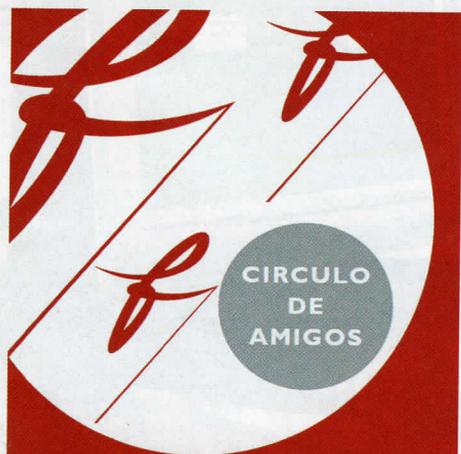
## EL TORO QUE VINO DEL MAR

La historia de la tauromaquia en el Perú narradas desde el tendido de uno de sus más grandes conocedores.

El Marqués de Valero de Palma



Adquirirlo llamando al  
995450165



**CÍRCULO DE AMIGOS**

**Únete a  
Radio Filarmonía  
102.7 FM**

Mezzanine del Ministerio de Cultura  
Av. Javier Prado Este 2465 - San Borja  
Teléfonos: 512- 6161 / 512-6174  
amigosdelaradio@filarmonia.org

# NOS ESCRIBEN... Y CONTESTAMOS

◊ anterior edición.

Preciso que se reitera la imputación porque, a pesar de que se publica la carta de Castillo Alva, se incide en la supuesta connotación negativa del evento académico y lo vincula nuevamente al caso de la familia Sánchez Paredes, y peor aún, pretende vincular el hecho al dictamen que la Fiscalía emitirá próximamente sobre el caso seguido contra dicha familia.

Esta reiteración de afirmaciones difamatorias no hace sino evidenciar la comisión de un delito continuado de difamación previsto en el artículo 132° del Código Penal en mi agravio.

**Tomás Aladino Gálvez Villegas**

Fiscal Supremo Titular  
Fiscalía Transitoria en lo  
Contencioso Administrativo

◊ **CARETAS conviene que el Dr. Tomás Aladino Gálvez no ha sido fiscal directamente a cargo del caso Sánchez Paredes. Gálvez solamente fue adjunto del ex Fiscal de la Nación José Peláez en el 2012 cuando el Departamento de Justicia de Estados Unidos solicitó asistencia al Ministerio Público - lo que incluía copias de certificados de los expedientes, registros comerciales de los investigados y reuniones entre autoridades de ese país y fiscales peruanos, y autorización para que estos testifiquen allá - y no tuvo éxito. Como consecuencia, al año siguiente la Corte Federal de Nueva York archivó el proceso penal abierto a los Sánchez Paredes por falta de "evidencia crítica". Hacemos la aclaración para que quede claro que no hubo ni hay ningún ánimo de menoscabar la dignidad del fiscal Gálvez. Sin embargo, CARETAS tiene el derecho de discrepar de la realización de un acto público al que fueron convocados los presidentes del Ministerio Público, el Poder Judicial y el Tribunal Constitucional y en el que no se había consignado la participación del abogado José Luis Castillo Alva (ver facsímil). La pregunta que flota en el aire es si los altos magistrados citados habrían concurrido. De repente sí, de repente no. Formalmente es cierto que al fiscal Gálvez no se le llamó la atención por el cambio de panelista, pero sí existe el memorándum del gerente de la Escuela del Ministerio Público a la subgerente de la biblioteca responsable de la organización de ese acto académico "que fue alterado por su persona sin previo conocimiento del suscrito, lo cual va en contra de las disposiciones internas", en virtud de lo cual se evidencia el malestar suscitado. CARETAS se**

felicita que el Fiscal de la Nación Pablo Sánchez haya dado continuidad al proceso Sánchez Paredes ratificando en el cargo al fiscal Frank Almanza, la semana pasada. CARETAS es una de las pocas publicaciones que cuenta con un espacio como Nos Escriben... destinada precisamente a aclarar, precisar o enfatizar el contenido de la información publicada y atender los aspectos que la persona aludida considera inexactos.

### DICTAR CON EL EJEMPLO

Lima, 25 de febrero de 2016

Con qué autoridad podrán exigir los profesores el cumplimiento de la entrega de tarea en fechas establecidas o desaprobando al alumno el examen cuando copia, si vemos cómo están pasando por agua tibia nuestras autoridades las faltas a las normas de quienes pretenden ser el Presidente del Perú. Cuidado con el ejemplo que les estamos dando a nuestros jóvenes.

**Gina Chávez**

DNI 07734645

◊ **Acuña viene siendo investigado por los organismos electorales, y el Tribunal de Honor del JNE ya concluyó que no tiene idoneidad moral para ser presidente.**

### APORTES AL FUJIMORISMO

Dallas, 28 de febrero del 2016

En referencia al comentario a la carta 'Campaña Modesta' de CARETAS 2423, sobre los aportes al fujimorismo, debo aclarar que LVF ha cumplido con los pedidos de información de la ONPE. Inclusive acudí al consulado a firmar nuevamente la declaración jurada enviada días antes. LVF no es una *off-shore* bajo ninguna definición, sino una non-profit corporation y no está constituida en un paraíso fiscal. LVF ya completó su declaración de impuestos del 2015 ante el IRS (Internal Revenue Service). LVF tiene sus cuentas bancarias en el Bank of America sucursal de Dallas lo cual garantiza que cualquier movimiento sospechoso estaría siendo reportado por el banco al equivalente de la UIF en EE.UU. LVF no ha sido formada ni está afiliada al partido Fuerza Popular. Como persona natural no milito en ese partido, solo he militado en el Movimiento Liber-

## CASO SÁNCHEZ PAREDES

Alfredo Sánchez Miranda toma determinante distancia de sus primos, los Sánchez Alayo, investigados en EE.UU.

# En Toda Fam



Foto:  
**GILMAR PÉREZ**

"Es lamentable que hayan hechos oscuros", dice Alfredo Sánchez Miranda sobre el esquema bancario de sus familiares.

# ¿Por qué Hay Buenos y Malos?

La investigación en Nueva York a miembros de la familia Sánchez Paredes por tráfico de drogas y lavado de dinero, y la inmovilización de sus cuentas bancarias por US\$ 31 millones (CARETAS 2253), ha suscitado, al parecer, un cisma al interior del clan trujillano. Para la Drug Enforcement Administration (DEA), toda la familia está involucrada en las actividades de narcotráfico. Sin embargo, Alfredo Sánchez Miranda (33), el hijo menor de Orlando Sánchez Paredes, ha decidido salir al frente en un intento por marcar distancia de su tío Manuel Sánchez Paredes y de sus primos, los Sánchez Alayo. Es la primera vez, desde que esta revista iniciara la investigación del caso en 2007, que un miembro de la familia concede una entrevista grabada a CARETAS.



**Y**O estoy libre de polvo y paja”, dice Alfredo Sánchez Miranda, recostado sobre un sillón escarlata del Country Club de San Isidro.

En enero del 2008, fue incluido, junto a toda su familia, en la ‘megainvestigación’ del caso Sánchez Paredes, pero dos años después el fiscal del crimen organizado Jorge Chávez lo absolvió.

Chávez redujo la extensa lista de 77 sospechosos a solo 7 acusados: los hermanos Manuel, Orlando y Wilmer Sánchez Paredes; Fidel y Miguel Sánchez Alayo, hijos de Manuel; Blanca Sánchez Príncipe, hija de Perciles Sánchez, y Belisario Esteves.

Sánchez Miranda estudió en el Kings School of English Bournemouth de Londres y la carrera de administración en Lima. Actualmente cursa estudios de derecho. El hijo menor de Orlando Sánchez Paredes arranca la entrevista con una noticia: el gobierno de EE.UU. le ha cancelado las visas a su tío Manuel y a sus seis primos. No está seguro si la medida también alcanza a su padre.

**—¿Cómo evalúa usted el embargo en Nueva York de las cuentas de sus familiares, los señores Sánchez Alayo, de su tío, Manuel Sánchez, y de la minera Comarsa, que es de su padre?**

—En principio, esta es una demanda civil. En Estados Unidos te pueden quitar las cosas con una demanda civil, sin pruebas....

**—Pero este no es un caso civil. Es una investigación criminal, con participación de la DEA. Un caso de narcotráfico y lavado.**

—En EE.UU. existe la posibilidad de demandar bienes. Entonces hay una demanda civil contra un dinero depositado en unas cuentas. Y esas cuentas no están a nombre de Orlando Sánchez Paredes, ni de ninguno de sus hijos. Está Comarsa sí, pero como persona jurídica.

**—El dictamen del fiscal Preet Bharara indica claramente que los US\$ 31 millones hallados en las cuentas de EE.UU. y el Perú provienen del narcotráfico.**

—Evidentemente el caso penal existe, pero comprende a personas determinadas y esas personas, como todos lo saben, son los Sánchez Alayo.

**—Sus primos hermanos.**

—Así es. Ellos deberán acreditar (su defensa) y la justicia tendrá que determinar cuál es el desemboque de esta investigación. Yo no puedo opinar.



Fiscal de Nueva York, Preet Bharara, apunta a la extradición de los acusados.

**“El origen es México. Nadie lo puede negar. Ahí está el laboratorio, los asesinatos. Está el expediente”.**

**—La DEA sostiene que los Sánchez Alayo crearon diversas empresas offshore para lavar dinero en bancos estadounidenses.**

—Bueno, es lamentable que hayan hechos oscuros.

**—¿Los culpa por lo que les está pasando?**

—Lo que nos está pasando es producto de las malas autoridades que en su momento hicieron un *bluff* de nuestro caso.

**—¿La balacera que dejó tres muertos en Ica es un bluff?**

—No y lo rechazo. En toda familia hay buenos y malos.

**—¿Quiénes son los malos, señor Sánchez?**

—Está más claro que el agua. No se puede tapar el sol con un dedo.

**—¿Los Sánchez Alayo?**

—Te pregunto: ¿qué es ser malo?

**—Matar lo es, traficar cocaína también. ¿O no?**

—Por lo primero, diría que sí. Lo otro no podría afirmarlo. No me consta.

#### LITIGIO FAMILIAR

**—¿Cómo se explica que San Simón, una de las mineras más importantes del país, registre apenas 4 dólares en su cuenta?**

—Habría que ver los estados financieros. Tengo entendido que las cuentas se congelaron el 7 de septiembre en EE.UU. En el Perú fue el 27. Ha habido, entonces, un periodo de conocimiento previo.

**—¿Quiere decir que sus primos, enterados del embargo en Nueva York, retiraron**



Fidel Sánchez Alayo y sus hermanos permanecen bajo la lupa de la DEA.

**sus fondos y no les informaron de lo que ocurría?**

—No me avisaron, ni a mí ni a la empresa.

**—¿No le parece aquello un acto doloso?**

—Es un acto doloso.

**—¿Lo de Nueva York, entonces, ha terminado por dividir a la familia?**

—El distanciamiento viene de atrás.

**—¿Desde cuándo?**

—Yo creo que un punto de quiebre fue la terrible balacera de Ica (febrero del 2011). Pensamos que una vez más iban a meternos en una sola bolsa. Entonces, sacamos un comunicado de prensa lamentando los hechos y exhortando a la familia a arreglar sus problemas con buenas costumbres. O sea,

es súper lamentable, son vidas humanas y la vida humana es lo más importante. Tu prestigio, tu vida, tu familia, tus hijos... creo que ahí empezó.

**—Ahora, su padre y su tío Manuel llevan varios años enfrascados en un contencioso por la administración de la minera Comarsa. ¿Cuál es el origen del litigio?**

—El reclamo básicamente se refiere a conductas de parte de Manuel Sánchez Paredes. Hubo algunos hechos que perjudicaron el buen desenvolvimiento de la empresa y tenía que hacerse una acción legal. Los abogados recomendaron una administración judicial.

**—Sin embargo, Fidel y Miguel Sánchez Alayo siguen manteniendo las acciones en Comarsa.**

—Es que claro, la administración judicial no significa que ellos pierdan su derecho de accionistas.

**—Usted alega la inocencia de su padre, pero la Fiscalía norteamericana afirma que Comarsa está comprometida en la producción de cocaína y habla de una "organización familiar".**

—Aquello parte de la investigación que nos hicieron en Cajamarca (por desvío de insumos químicos) y por el tema de lavado de activos. Un agente de la DEA certifica bajo juramento que esos documentos son pruebas fieles, pero no dice que el primer caso ya fue archivado. Comarsa tiene 20 años de fundada, es la sexta mina más importante del país. Son 2,500 trabajadores directos. Nos han inmovilizado las cuentas, pero estamos tratando de salir adelante. No somos una empresa fantasma. Ni siquiera tenemos *offshore*.

**—¿Y las panameñas?**

—Fue cuando tuvimos el conflicto con (la minera canadiense) Sulliden. Una simulación totalmente legal y transparente.

#### EL TÍO SEGUNDO

—El problema con esas *offshore* panameñas es que allí aparecen juntos, en calidad de directores, su hermano Orlando Sánchez Miranda y el señor José Vásquez Peláez, quien confesó haber procesado la

**"Un punto de quiebre fue la terrible balacera de Ica. Pensamos que iban a meternos en una misma bolsa".**

**cocaína del "Rancho Luna" en 1987. ¿Lo conoció?**

—Ese hombre ya ha fallecido.

**—El teléfono de la residencia de su padre, en La Molina, está a nombre de ese señor Vásquez. ¿Por qué?**

—Vásquez es ahijado de mi abuela. Y si (la casa) estaba a nombre de él, pues, sí seguramente, no lo dudo. Pero no es un tema de que era su casa, no. Está a nombre de mi padre, pero ahí vive mi abuela.

**—Le pregunto eso porque el caso de "Rancho Luna" aparece como un precedente de las investigaciones en el Perú y EE.UU.**

—El origen es México. Y te puedo decir que ahí está el primer malo.

**—¿Su tío Segundo Simón?**

# Negocio Familiar

El Informe Bharara.

**E**L informe del fiscal federal para el Distrito Sur de Nueva York, Preet Bharara, sostiene que las cuentas de Manuel Sánchez Paredes, de sus seis hijos y de sus empresas fueron congeladas como parte de una investigación de tráfico internacional de cocaína y lavado de dinero.

El documento revela que un agente encubierto de la DEA le "vendió" una carga de cocaína a uno de los directivos de Advancer Logistic, empresa de Manuel Sánchez Paredes, a inicios del 2010.

"Esta organización operó como un negocio familiar y pensó que viviría cómodamente con dinero proveniente de la venta de cocaína. Incrementar sus cuentas bancarias a costa de terceros no es algo que tolere nuestro trabajo ni la ley", declaró Brian R. Crowell, agente especial al mando de la División de la DEA en Nueva York.

Bharara y su adjunta la fiscal Sarah E. Paul añaden que Comarsa "no está realmente comprometida con el negocio minero del oro, sino en la producción de cocaína (sic)".

Preet Bharara (44) y su equipo de Manhattan han desbaratado bandas criminales internacionales como la del traficante de armas ruso Viktor Bout y del narco jamaíquino Christopher Coke.

También han hecho frente al terrorismo, condenando a Faisal Shahzad, el pakistaní que intentó detonar un 'cohebomba' en Times Square.

Este año, la revista Time lo incluyó entre "las 100 personas más influyentes del mundo" y le dedicó una portada con el siguiente titular: "Este hombre está acabando con Wall Street", a raíz de la investigación que abrió su despacho por distintos fraudes financieros al interior del poderoso centro económico. ■

➔ -Por supuesto. Los hechos son más que evidentes, nadie lo podría negar.

-¿Y cuándo tomó conciencia de eso?

-Cuando tuve un poco de discernimiento. Ahí está el laboratorio (de cocaína), los crímenes. Está el expediente. O sea, sí, por supuesto.

-¿No es también el caso de su tío Perciles?

-No, creo que Perciles... a él lo asesinaron, ¿no?

-¿Usted cree que él también fue narcotraficante?

-No, claro que no.

-¿Y le ha preguntado a su primo Fidel

-Las autoridades norteamericanas afirman que el dinero de Segundo Simón pasó directamente a su padre y hermanos.

-Descartado, totalmente. Para 1987, mi padre ya tenía más de 10 millones de dólares producto de actividades como el transporte y la pesca.

-La Dirandro asegura que su padre no pudo sustentar ingresos del orden de los US\$ 12 millones obtenidos entre 1959 y 1990.

-Mi papá ha sido patrón de lancha. Manejaba embarcaciones de 250 toneladas, de 500 toneladas, en Chimbote. Todo está documentado.

Por eso doy la cara, porque me lastima saber que el prestigio de mi padre se vea envuelto o embarrado por actos impropios y porque debería haber un momento en que digas "acá para, ya basta". Y salgo y te digo "sabes qué, yo soy así, este es nuestro comportamiento, esta ha sido la política de mi padre, así nos han criado, así hacemos nuestras empresas". ¿Qué más te puedo decir?

-Su padre aparece en diversas notas de inteligencia policial de los años 80 como traficante de cocaína junto a sus hermanos Perciles, Manuel y Wilmer. ¿A qué atribuye ese hecho?

-Lo mencionan por el apellido.

## APOYO POLÍTICO

-¿Conoce al doctor Eduardo Roy Gates, el consejero legal del presidente Ollanta Humala?

-Una vez lo encontré en el estudio del doctor Luis Roy Freire.

-El Dr. Roy padre defiende a Manuel, su tío, ¿no?

-Sí, pero también en algún momento a Comarsa.

-¿Y Eduardo Roy?

-Actúan como un estudio familiar, en conjunto. Pero él estuvo en Ica (defendiendo a Manuel Sánchez Paredes).

-La familia Sánchez Paredes ha estado permanentemente cerca al poder. ¿A qué candidatos presidenciales ha apoyado?

-A la mayoría de ellos, casi todos.

-¿Qué políticos, por ejemplo?

-Solo puedo decirte que cuando tienes una empresa siempre vienen y te piden plata. Eso es normal. El que te dice no, te está engañando. ■



FOTO: GILMAR PÉREZ

Alfredo Sánchez afirma que la familia ha apoyado a la mayoría de candidatos presidenciales del país.

Sánchez qué hacía en "Rancho Luna" cuando su tío Segundo fue asesinado a balazos?

-Pregúntaselo a él.

-¿Conversa con Fidel, lo ve?

-Si conversamos, es casual. Él tiene que ir a cobrar sus cheques (a Comarsa), pues, ¿no? Entonces, evidentemente...

-¿O sea, hay una relación cordial?

-Cordial, normal...

-¿Tras lo ocurrido en Nueva York seguirá la relación cordial?

-Es que si yo veo a mi peor enemigo pasar por la puerta, o sea, yo no soy malcriado, yo tengo educación, yo he sido criado con valores...

**CARGO**



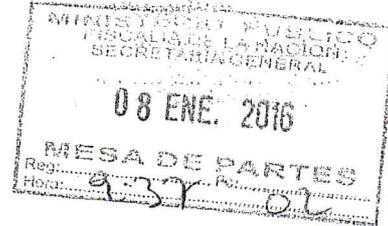
**MINISTERIO PÚBLICO**  
**FISCALÍA DE LA NACIÓN**  
Escuela del Ministerio Público

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

**OFICIO N° 001 -2016-MP-FN-EMP/B**

Lima, 05 de enero de 2016

Señor Doctor  
**PABLO WILFREDO SÁNCHEZ VELARDE**  
Fiscal de la Nación  
Presente.-



De mi mayor consideración:

Tengo el honor de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y a la vez manifestarle que la Escuela del Ministerio Público "Dr. Gonzalo Ortíz de Zevallos Roedel", realizará la presentación del libro "**Autonomía del delito de lavado de activos; cosa decidida y cosa juzgada**" del doctor Tomás Aladino Gálvez Villegas, Fiscal Supremo de la Fiscalía Contencioso Administrativo Transitoria, obra que será comentada por los doctores José Antonio Caro John, Doctor en Derecho por la Universidad de Bonn (Alemania), y Walther Javier Delgado Tovar, Fiscal Provincial de la Fiscalía Supra Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima.

Con tal motivo, el autor de la obra, manifiesta su deseo de ser honrado con su presencia en este acto académico como presentador del libro; por lo que tengo el agrado de invitarlo a la ceremonia que se llevará a cabo el día jueves 14 de enero del 2016, a las 18:00 horas, en el Auditorio Principal del Ministerio Público, en la Av. Abancay cdra. 5 s/n. Piso 11.

Estamos seguros que su presencia dará realce a esta actividad, fortaleciendo el espíritu institucional y el afán de superación constante de todos los integrantes del Ministerio Público.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



*Jaime Javier Villanueva Barreto*  
Gerente Central  
Escuela del Ministerio Público

*35 años*  
*Definiendo*  
*la legalidad*

JJVB/abf



## Biblioteca de la Escuela de Ministerio Público

### PROGRAMA

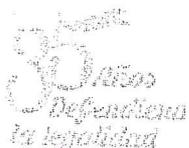
#### PRESENTACIÓN DEL LIBRO Y CONFERENCIA

"Autonomía del delito de lavado de activos; cosa decidida y cosa juzgada"

Fecha : Jueves, 14 de Enero  
Horas : 17:00 horas  
Lugar : Auditorio Principal del Ministerio Público, sito en la Av. Abancay cdra. 5 s/n.  
Piso 11 – Cercado de Lima

- 17:00 a 17:25 horas Registro de asistencia  
Ceremonia de apertura
- 17:25 a 17:30 horas Palabras de bienvenida  
**DR. JAIME JAVIER VILLANUEVA BARRETO**  
Gerente Central de la Escuela del Ministerio Público
- 17:30 a 17:45 horas Presentación del libro  
**DR. PABLO WILFREDO SÁNCHEZ VELARDE**  
Fiscal de la Nación
- 17:45 a 18:15 horas Comentario del libro  
**DR. JOSÉ ANTONIO CARO JOHN**  
Doctor en Derecho y Magíster en Derecho Comparado por la  
Universidad de Bonn (Alemania)
- 18:15 a 18:45 horas Comentario del libro  
**DR. WALTHER JAVIER DELGADO TOVAR**  
Fiscal Provincial de la Fiscalía Supra Provincial  
Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de  
Funcionarios de Lima
- 18:45 a 19:30 horas Comentario y Agradecimiento al público asistente  
**DR. TOMÁS ALADINO GÁLVEZ VILLEGAS**  
Fiscal Supremo de la Fiscalía Contencioso Administrativo  
Transitoria

19:30 horas Brindis de honor



# Fiscalía de la Nación

Escuela del Ministerio Público

## PRESENTACIÓN DEL LIBRO Y CONFERENCIA "AUTONOMÍA DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS"

*Cosa decidida y cosa juzgada*



DR. DOMINGO ALBERTO CALLEJA PIZARRO



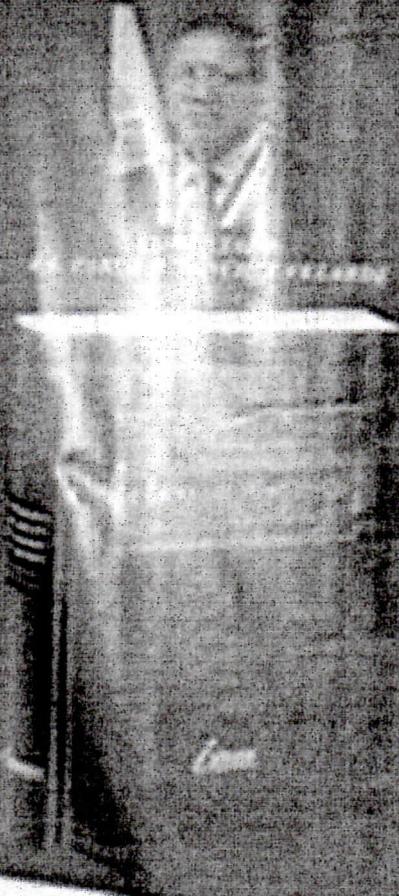
DR. FRANCISCO JAVIER VELASCO



DR. JOSÉ ANTONIO CRUZ JARA



DR. RICARDO SALAZAR TORRES



**EXHORTA**  
Fecha: *Jueves, 14 de enero de 2016*  
Hora: *17:00 horas*  
Lugar: *Auditorio Principal del Ministerio Público  
(Piso 11, Av. Abancay, cdra 3 s/n, Lima Cercado).*



MINISTERIO PÚBLICO  
ESCUELA DEL MINISTERIO PÚBLICO

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

**MEMORANDUM N° 006 -2016-MP-FN-EMP**

A : **AIDA BERAÚN FIGUEROA**  
Sub Gerente de Biblioteca

ASUNTO : Presentación de Libro "Autonomía del Delito de Lavado de Activos"

FECHA : 15 ENE. 2016

Mediante el presente documento, se le llama la atención severamente en atención a los hechos acaecidos el día jueves 14 de enero de 2016, durante la realización de la conferencia denominada: "Autonomía del Delito de Lavado de Activos".

Qué, conforme a la estructura orgánica de la Escuela del Ministerio Público, todos los actos concernientes a trámites administrativos y ejecución de actividades académicas deben contar con el visto bueno (VB) de la Gerencia Central.

En ese sentido para el evento referido, la Gerencia Central aprobó el programa correspondiente, el mismo que fue alterado por su persona sin previo conocimiento del suscrito, lo cual va en contra de las disposiciones de organización interna.

Finalmente, se le **EXHORTA** a conducirse conforme a las normas de organización expresadas.

Atentamente,



*Jaime Javier Villanueva Barreto*  
Gerente Central  
Escuela del Ministerio Público

*J*  
15.01.16

# Biblioteca de la Escuela de Ministerio Público

## PROGRAMA

### PRESENTACIÓN DEL LIBRO Y CONFERENCIA

"Autonomía del delito de lavado de activos; cosa decidida y cosa juzgada"

<b>Fecha</b>	<b>: Jueves, 14 de Enero</b>
<b>Horas</b>	<b>: 17:30 horas</b>
<b>Lugar</b>	<b>: Auditorio Principal del Ministerio Público, sito en la Av. Abancay cdra. 5 s/n. Piso 11 – Cercado de Lima</b>
<b>17:00 a 17:25 horas</b>	Registro de asistencia Ceremonia de apertura
<b>17:25 a 17:30 horas</b>	Palabras de bienvenida <b>DR. JAIME JAVIER VILLANUEVA BARRETO</b> Gerente Central de la Escuela del Ministerio Público
<b>17:30 a 17:45 horas</b>	Presentación del libro <b>DR. PABLO WILFREDO SÁNCHEZ VELARDE</b> Fiscal de la Nación
<b>17:45 a 18:15 horas</b>	Comentario del libro <b>DR. JOSÉ ANTONIO CARO JOHN</b> Doctor en Derecho y Magíster en Derecho Comparado por la Universidad de Bonn (Alemania)
<b>18:15 a 18:45 horas</b>	Comentario del libro <b>DR. WALTHER JAVIER DELGADO TOVAR</b> Fiscal Provincial de la Fiscalía Supra Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima
<b>18:45 a 19:30 horas</b>	Comentario y Agradecimiento al público asistente <b>DR. TOMÁS ALADINO GÁLVEZ VILLEGAS</b> Fiscal Supremo de la Fiscalía Contencioso Administrativo Transitoria
<b>19:30 horas</b>	Brindis de honor